

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** **ART.6.2.9. O.G.U.C.**
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
54
FECHA
7/07/2011
ROL S.I.I
1508 - 59

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 2311/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 307 de fecha 11/11/2010
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR: Ampliacion: 60.09 m² (25.4 m² 1º piso / 34.69 m² 2º piso)
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino SIMON GONZALEZ
 N° 7214 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE
(MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INVERSIONES LAS BANDADAS SPA	76.093.479-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO, PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ALEJANDRO SOTO NEISSER			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
PERSONA A LICITAR			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO A	CATEGORIA
	2235864		



5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	8.575.804
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	128.637
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$	22.702
TOTAL A PAGAR			\$	105.935
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Clasificación
C-3 ALB.LADRILLO

Ampliacion: 25.4 m² 1º piso
34.69 m² 2º piso

60.09 m² TOTAL

Cuadro de Superficies

	Primer Piso	Segundo Piso	TOTAL
Sup.Primitiva P.E. Nº 2729 - 13.12.71	95,3 m ²	/	95,3 m ²
Sup.1º Ampl. Cert. Reg. Nº 3738 - 15.11.04	103,38 m ²	31,1 m ²	134,48 m ²
Sup. 2º Ampliacion (Proyectada)	25.4 m ²	34,69 m ²	60.09 m ²
Sup. Total	126,86 m ²	65,79 m ²	192,65 m ²
Sup. Terreno			448 m ²

Coef. Ocupación de Suelo Exigido	0.4
Coef. Ocupación de Suelo Proyect.	0.283
Coef.de Constructibilidad Exigido	1.0
Coef.de Constructibilidad Proyect.	0.43

Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.

Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.

En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización Serviu


Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Titulo 2, Art 5.9.2 de la OGUC
El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.

Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.

De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.

El presente permiso no incluye el proyecto de socialzaso ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.


CLE/MGA/PHM


CARLOS LINEROS ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS SUPLENTE
FIRMA Y TIMBRE